

4820



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
ÁREA DE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: SCDIR

Radicado No: \_\_\_\_\_

Recibido por: SJ Torres

Fecha: 23-10-18 Hora: 14:48

No. S-2018- 003873 /ARCOI - GRAUD - 293

Bogotá D.C., 23 OCT. 2018

Mayor General  
JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN  
Subdirector General Policía Nacional  
Carrera 59 26-21 CAN  
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna específica a los procesos logística y abastecimiento y administración de recursos financieros en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, realizada en el periodo comprendido del 01/10/2018 al 05/10/2018, donde se evidenciaron dos (02) hallazgos de nivel operacional.

Unidades Visitadas	Total Auditores	Días de auditoría	Horas de Auditoría	OPORTUNIDADES DE MEJORA			
				HALLAZGOS		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
				+	-		
01	03	05	120	0	2	06	06

CONCLUSIONES

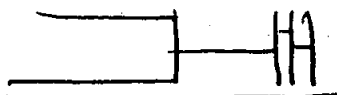
- La Dirección de Investigación Criminal e Interpol se encuentra implementando las unidades misionales relacionadas a la cadena logística y sistemas de información, como elementos claves en el despliegue del modelo de administración de los recursos logísticos y financieros.
- Se da aplicación de las reglas de negocio y decisiones determinadas por la DIRAF y los ámbitos de gestión en cada uno de los componentes establecidos.
- Se están desarrollando adecuadamente las actividades relacionadas a la recepción y almacenamiento de los bienes y servicios adquiridos; sin embargo, es oportuno fortalecer los registros en los sistemas de información de la Policía Nacional, de acuerdo a los lineamientos de la Resolución No. 04935 del 12/12/2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional".
- Se ha desarrollando de manera adecuada la ejecución de los contratos relacionados a la prestación de servicios profesionales y mantenimiento preventivo, correctivo, calibración, verificación y calificación para los equipos de los laboratorios acreditados, durante la vigencia 2018.

- La ejecución presupuestal se desarrolla de acuerdo a la programación contractual fijada en el Plan de Adquisiciones, que a fecha de auditoría se encuentra en un porcentaje de 79,73%.
- La unidad está realizando actividades que propenden por el cumplimiento de la Resolución 08310 de 28 dic 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional"

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer los canales de comunicación entre las dependencias participes de la cadena logística y la unidad misional, referente a la identificación y materialización de los servicios adicionales (posventa) inherentes a la compra.
- Realizar un mayor control a la descripción realizada en las justificaciones del saldo de la información contable de la unidad, donde se especifiquen valores y cantidades referentes a cada una de las cuentas, acorde a su naturaleza.
- Propender por diligenciar de manera completa y oportuna, las hojas de vida del armamento, cumpliendo con lo establecido en el procedimiento 1LA-PR-0039 "control y custodia del armamento para el servicio de Policía", así como la ley general de archivo adoptada por la Policía Nacional.
- Estudiar la posibilidad de actualizar las asignaciones individuales de armamento, anteriores a la expedición de la Resolución No. 04935 del 12 diciembre de 2013 "Por la cual se expide el Manual Logístico de la Policía Nacional", con el fin de identificar posibles riesgos a los cuales este expuesta la unidad y la Policía Nacional.
- Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el proceso de 1LA-PR-0020 "Realizar mantenimiento del equipo automotor" con el fin de evitar que se presenten novedades como las evidenciadas en el vehículo de siglas 46-266.
- Propender por mantener actualizados los sistemas de información evitando que se presenten diferencias entre SAP, SIGEA, SIGES, SIBIN, entre otros, evitando que sean evidenciadas novedades por entes externos.

Atentamente,



Coronel **JOSÉ MIGUEL CORREA HERNÁNDEZ**  
Jefe Área de Control Interno

Auditor líder: CT Javier Rodríguez Pedraza  
Elaborado por: PT, Fausto Mesa Gutiérrez  
Revisado y Aprobado por: CR, Sonia del Pilar Merced  
Fecha de elaboración: 21/10/2018  
Ubicación: Mis documentos/auditorias2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.  
Teléfonos 5159000  
[arcoi.sepri@policia.gov.co](mailto:arcoi.sepri@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

